

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

42885 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Peritos Judiciales de Investigación" (Depósito número 4833).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Rafael Arroyo Andrino mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 94422-11661-94362.

La junta general celebrada el 7 de junio de 2011 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar artículo 3 de los estatutos de la asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Ciudad de Riga, número 2, portal 6, 4.º B, de la localidad de Alicante de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Rafael Arroyo Andrino, en calidad de presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de diciembre de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 2254/2011 de 28 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110092759-1